UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 228/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la Firma TV CABLE PARANA S.A., para el Servicio de Señal de Cable – Canal 11 TV UNE al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de febrero de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma TV Cable Paraná S.A., para el Servicio de Señal de Cable – Canal 11 TV UNE para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 34 º para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **Aprobar** la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta Nº 04/2014 a la firma **TV Cable Paraná S.A.,** por un monto total de **Gs. 516.000.000** (Guaraníes quinientos diez y seis millones) **para el Servicio de Señal de Cable – Canal 11 TV UNE**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	260	10	01	10	516.000.000

Art. 2º Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio